

II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

COMISIÓN

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 26 de septiembre de 2001

por la que se deroga la Decisión 97/150/CE relativa a la creación de un foro consultivo europeo en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible

[notificada con el número C(2001) 2863]

(2001/704/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Considerando lo siguiente:

- (1) En virtud de la Decisión 97/150/CE de la Comisión ⁽¹⁾ se creó un foro consultivo europeo en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible.
- (2) La Comisión nombró a los miembros de dicho Foro mediante la Decisión 97/307/CE ⁽²⁾.
- (3) El 24 de enero de 2001 la Comisión presentó una propuesta relativa al sexto programa comunitario de acción en materia de medio ambiente ⁽³⁾, a la que siguió la publicación, el 15 de mayo de 2001, de una estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible ⁽⁴⁾.
- (4) En su propuesta de estrategia comunitaria para un desarrollo sostenible, presentada al Consejo Europeo de Gotemburgo, la Comisión se comprometió a crear una «Mesa redonda» sobre desarrollo sostenible, cuyos miembros informarán directamente al Presidente de la Comisión.

- (5) En estas circunstancias, conviene poner fin a las actividades del foro consultivo europeo en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible, tras haber cumplido satisfactoriamente sus tareas de asesoramiento durante su período de existencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Queda derogada la Decisión 97/150/CE.

Artículo 2

La presente Decisión surtirá efecto en la fecha de su adopción por la Comisión.

Hecho en Bruselas, el 26 de septiembre de 2001.

Por la Comisión

Margot WALLSTRÖM

Miembro de la Comisión

⁽¹⁾ DO L 58 de 27.2.1997, p. 48.

⁽²⁾ DO L 131 de 23.5.1997, p. 28.

⁽³⁾ DO C 154 de 29.5.2001.

⁽⁴⁾ COM(2001) 264 de 15 de mayo de 2001.